

## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA por la que se aprueban las

### LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de **GERENTE** del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos

PRIMERO.- Visto que con fecha 28 de junio de 2024 la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía aprueba por unanimidad autorizar la externalización de la Gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU. mediante procesos de selección de personal que permitan contratar a un/a Gerente y un/a Técnico de apoyo a la gerencia del PSTD y la constitución de sendas bolsas de empleo, con el objetivo de contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las funciones de gerencia previstas en el Convenio firmado para la ejecución del PSTD. Visto que en dicho acuerdo de la Asamblea General se delega en el Presidente del CEDER Navia-Porcía las facultades necesarias para llevar a buen fin los citados procesos de selección.

SEGUNDO.- Visto que con fecha 17 de julio de 2024, mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía se aprueban las bases reguladoras, se designa a los miembros del Tribunal calificador y se convoca el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.

TERCERO Visto que con fecha 17 de julio de 2024 se hace pública la convocatoria a través de los medios establecidos en la base sexta reguladora del proceso de selección y se abre un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en la base séptima.

CUARTO.- Visto que la base octava reguladora del proceso de selección establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente del CEDER Navia-Porcía dictará resolución en el plazo máximo de un mes aprobando la lista de personas admitidas y excluidas, expresando las causas de exclusión en su caso y otorgando un plazo de TRES días hábiles durante los cuales las personas excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

QUINTO.- Vistas las 30 solicitudes de participación en el proceso de selección presentadas a través del registro del CEDER Navia-Porcía, incluidas las remitidas por correo postal certificado en la forma establecida en la base sexta.

QUINTO.- Visto que para determinar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se ha procedido a comprobar los siguientes extremos:

- Comprobación de la presentación en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la base sexta.

- Comprobación de la presentación de la documentación que, según la base séptima, debe de acompañar al impreso de solicitud.
- Comprobación de que se cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras para que las personas aspirantes sean admitidas.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base octava reguladora del proceso de selección, así como por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la Lista Provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, que figura como ANEXO I a la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Lista Provisional de aspirantes EXCLUIDOS/AS en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, que figura como ANEXO II a la presente Resolución con indicación de los motivos de la exclusión.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base octava reguladora del proceso de selección. Las personas aspirantes omitidas o excluidas dispondrán de un plazo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que la motivaron, de acuerdo con lo dispuesto en la base octava reguladora del proceso de selección.

El plazo para la presentación de subsanaciones finaliza a las 14:00 horas del tercer día hábil posterior a la publicación de la resolución. Las subsanaciones se deberán de realizar mediante escrito dirigido al Presidente del CEDER Navia-Porcía de forma presencial en el registro del CEDER Navia-Porcía (C/ Antonio Fernández Vallina, 6, 2ª planta. C.P. 33710 – Navia, Asturias) admitiéndose la presentación por medio de correo certificado siempre y cuando, antes de que finalice el plazo previsto para subsanar, la persona aspirante envíe un correo electrónico a la dirección [info@naviaporcía.com](mailto:info@naviaporcía.com) con el asunto "subsanación solicitud de participación – Técnico/a de Apoyo a la Gerencia PSTD Parque Histórico del Navia", anunciando el envío y adjuntando copia del documento de correos acreditativo de la presentación por este medio.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional

En Navia, a fecha de la firma electrónica. EL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA.

ANEXO I  
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.

Fecha registro solicitud	Nº registro entrada	Aspirante (iniciales)	DNI
19/07/2024	9932	NADP	537*****V
23/07/2024	9938	KMPG	4*****40K
24/07/2024	9944	GLG	5351*****
26/07/2024	9950	ADG	*****069Z
29/07/2024	9953	AFM	*****538B
29/07/2024	9956	LRZR	2*****00D
30/07/2024	9958	MGM	328*****T
30/07/2024	9960	BCS	4*****07A
30/07/2024	9965	MBO	0*****11P
30/07/2024	9967	CGG	5*****85T
30/07/2024	9969	SMM	7658*****
30/07/2024	9972	MRPG	7*****24A
31/07/2024	9979	PDM	7759*****
31/07/2024	9986	AGG	535*****F
31/07/2024	9988	RFM	34*****3E
31/07/2024	9997	MLG	4543*****

ANEXO II  
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS

en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.

Fecha registro solicitud	Nº registro entrada	Aspirante (iniciales)	DNI	Motivo de exclusión
19/07/2024	9930	MMA	*****189G	1
22/07/2024	9934	AMAG	*****241F	2
24/07/2024	9941	JDRN	097*****R	3
25/07/2024	9946	JMVDLC	4543*****	4
25/07/2024	9947	MFS	5*****45L	5
30/07/2024	9962	AGP	718*****F	2
30/07/2024	9964	SML	454*****H	2
30/07/2024	9974	ADG	718*****B	1 y 2
31/07/2024	9977	CGT	0897*****	2
31/07/2024	9981	DPF	7173*****	5
31/07/2024	9983	LMP	*****160W	2
31/07/2024	9993	MAP	0944*****	6
31/07/2024	9996	MAPG	094*****P	2
01/08/2024	9999	JOAG	*****739E	7

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- 1 Anexo I (solicitud) y/o Anexo II (relación de méritos) sin firmar
- 2 No se presenta certificado MECES de la titulación académica requerida
- 3 No se presenta fotocopia del carné de conducir
- 4 No se presenta el Anexo II (relación de méritos)
- 5 No se presenta acreditación de titulación académica requerida
- 6 No se presenta curriculum vitae
- 7 Solicitud presentada fuera de plazo